

# ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL IX CONVENIO COLECTIVO INTERPROVINCIAL PARA LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

DIA: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA: 12,00 H

LUGAR: RTVA. JOSE GALVEZ S/N.SEVILLA

## ASISTENTES

En representación de la Empresa:

D. José María Guillén Mariscal  
Director Gerente  
D. Antonio Ramírez Garrido  
Director Gabinete Dirección General  
D. Joaquín Durán Ayo  
Director Canal Sur Radio, S.A.  
Dña. Elena Baena Romero  
Directora Organización, RR.HH. y SS.GG.  
Dña. Carmen Estero Balleto  
Directora Económico Financiera  
Dña. Pilar Vergara Jiménez, representada por la Secretaria  
Directora Servicios Informativos  
D. Carlos Millán Raynaud, representado por la Secretaria  
Director Servicios Jurídicos  
D. Enrique José Díaz León  
Jefe Dpto. Recursos Humanos

En representación de los trabajadores:

D. Miguel Benítez Rodríguez (CC.OO)  
D. José Linares Valverde (CC.OO)  
D. Joaquín Távora Smenjaud (CC.OO)  
Dña. Ana Rebollo Crespo (CC.OO)  
D. Rafael Navas Bohórquez (U.G.T.)  
D. Alvaro S. González Alonso (U.G.T.)  
Dña. Nuria Fernández Casas (C.G.T.)  
Dña. Francisca González del Valle (C.G.T.)  
D. Francisco Burgos Gómez (S.P.A.)  
D. Francisco Terrón Ibáñez (S.P.A.)

## ORDEN DEL DIA

### 1. Negociación Convenio.

#### 1. NEGOCIACION CONVENIO.

Se inicia la reunión con la lectura y firma del Acta anterior, y por una cuestión de orden apuntada por el Asesor de la Empresa. Se plantea la posibilidad de que a partir de esta reunión firmen las actas la Presidenta, la Secretaria y un representante de cada sindicato, cuestión que es aprobada por unanimidad.

A continuación toma la palabra la Presidenta de la Comisión para solicitar a los representantes de los trabajadores que concreten sus reivindicaciones, tomando como referencia las dos plataformas que han sido presentadas formalmente hasta la fecha: la de CC.OO. (suscrita por U.G.T.) y la de S.P.A. Prosiguiendo con su intervención, la representante de la empresa anticipa que puede haber entendimiento en acuerdos sobre medidas sociales y procede a la lectura de las plataformas sindicales recibidas realizando comentarios puntuales de la postura de la empresa para así iniciar el debate.

A continuación toma la palabra la representante de C.G.T. para manifestar su desconcierto por cómo se está desarrollando la sesión por cuanto entiende que sería necesario entrar a debatir una a una todas las propuestas presentadas, a lo que la Presidenta de la Comisión responde que es justamente lo que se está haciendo, primero escuchar las propuestas sindicales y después, la posición de la empresa con respecto a ellas.

El primero en explicar sus propuestas es el representante de Comisiones Obreras que expone la necesidad de concretar en el articulado del Convenio el porcentaje de incremento salarial y la salvaguarda de revisión salarial vinculada al IPC, amén de extender el plus de turnicidad a todos los trabajadores y trabajadoras que rotan habitualmente, así como la posibilidad de incrementar las aportaciones al Plan de Pensiones. En cuanto a la Valoración de Puestos de Trabajo, urge a dinamizar la correspondiente Mesa con la intención de que ésta no caiga en la atonía actual y contemplar seriamente, a lo largo de la vigencia del Convenio, los colectivos más afectados por los cambios tecnológicos que estamos viviendo. En cuanto a la conciliación familiar, recuerda que en el resto de organismos dependientes de la Administración autonómica se han producido mejoras tendentes a converger con las directrices de la Unión Europea en cuanto a ampliar el permiso de maternidad y el de lactancia. Del resultado de las encuestas de Riesgos Psicosociales extrae la necesidad de ampliar también el número de días de libre disposición y el de flexibilizar el permiso por enfermedad grave u hospitalización de familiares, así como el porcentaje de reducción de jornada para atender a mayores y menores.

Hace hincapié en la necesidad, ya comprometida con la anterior Dirección según su apreciación, de flexibilizar los turnos. Hace una defensa de la igualdad de derechos, que debe contemplar el nuevo convenio, entre los "fijos" de los últimos años y los temporales convertidos en "indefinidos" en virtud del Acuerdo de Estabilidad, y también de que el proceso de concurso-oposición en marcha no suponga la pérdida de empleo para ningún temporal. Incide en la necesidad de vestuario adecuado para las mujeres y utilizar la jubilación anticipada como una herramienta al servicio de la consolidación de la plantilla actual.

En cuanto a mejoras sociales, plantea la oportunidad de bonificar las guarderías.

Toma la palabra seguidamente la Presidenta de la Comisión para concretar la posición de la empresa con respecto a la plataforma del S.P.A. Destaca que la figura del tutor es imprescindible en las prácticas en la empresa, pero no contempla la remuneración. A la propuesta de redefinir la labor de Documentación en Canal Sur Radio, responde que la empresa vería con agrado la creación de una mesa que valorara las evoluciones tecnológicas que estamos viviendo. Muestra disposición a la bonificación de guarderías, no contempla extender la Ayuda Escolar para mayores de 18 años pero sí a alargar el período de amortización de los anticipos personales. Entiende que es necesario regular el derecho al turno más favorable y se muestra receptiva a la implantación del teletrabajo, aunque cuestiona que éste sea el momento más adecuado para ello. En cuanto a garantizar los derechos del personal cuyo contrato temporal ha sido transformado en indefinido en los últimos meses afirma que se garantizarán los derechos del mismo respetando la legalidad y los principios que han sustentado el proceso de regularización laboral firmado por la empresa y los representantes de los trabajadores firmado en mayo 2.009.

El representante de U.G.T. suscribe lo antedicho por su compañero de CC.OO. y añade que es fundamental revisar y actualizar la VPT entendiendo esta actualización como un análisis por parte de la Mesa de puesta al día de la descripción de puestos y categorías y profesionales del convenio. Pone el ejemplo de los Operadores de Sonido de Canal Sur Radio que realizan actualmente tareas completamente diferentes a las de sus compañeros debido a la implantación de nuevos sistemas tecnológicos o el de los SETOS. Entiende que es un tema que muy bien pudiera cerrarse en un acta de convenio anexa. Ahonda en el tema de la estabilidad en el trabajo, que no circunscribe al convenio que está a punto de expirar y pide que se tenga en cuenta la propuesta de incentivar la Jubilación Anticipada.

A continuación toma la palabra la representante de C.G.T. que incide en temas recurrentes como son la regulación de los turnos preferentes, el concepto de unidad de empresa y aboga por universalizar la Disponibilidad. Entiende que la turnicidad no debe ser incompatible con la Disponibilidad y demanda la necesidad de comenzar de inmediato la revisión de la Valoración de Puestos

de Trabajo. Por último, defiende la necesidad de que la empresa se comprometa a convocar oposiciones como único medio legal de alcanzar la fijeza en la empresa.

El representante de S.P.A. coincide con la de C.G.T. en la necesidad de revisar artículos concretos del actual Convenio pero sin mirar hacia atrás. Entiende que incentivar las jubilaciones anticipadas podría ayudar a la estabilidad de los compañeros que pueden verse afectados por las oposiciones. Considera necesario que el articulado del convenio contemple los derechos de los compañeros que han visto transformados sus contratos temporales en "indefinidos" y, por último, reorganizar las actuales Bolsas de Trabajo.

Responde la Presidenta de la Comisión apelando a la negociación en aspectos y recordando la situación económica actual que impide el planteamiento de cuestiones económicas. Manifiesta estar de acuerdo en negociar un incremento del permiso de maternidad en dos semanas, abordar bonificaciones en guarderías mediante instrumentos como el cheque-guardería, flexibilizar algún permiso retribuido. Sobre la activación de la Mesa de VPT está de acuerdo en un compromiso de mantener una mesa viva y activa durante la vigencia del Convenio que permita la actualización de la descripción de puestos motivada por recientes cambios tecnológicos. En relación al personal afectado por el progreso de regularización laboral negociado este año entre empresa y representantes sindicales manifiesta su acuerdo con la representación sindical en garantizar los derechos que estos trabajadores tienen en cumplimiento de la legislación laboral y administrativa vigente y que le es de aplicación. En relación a un sistema de bajas incentivadas manifiesta que la Empresa estaría dispuesta a llegar a un acuerdo de activación de una mesa para el análisis de este proceso durante la vigencia del convenio.

El representante de Comisiones Obreras insiste en la necesidad de consolidar en las pagas extras las actuales gratificaciones de marzo y septiembre, aumentar en dos los días de libre disposición, convertir en días hábiles el permiso retribuido por atender a parientes enfermos u hospitalizados, flexibilizar el turno y posibilitar la acumulación de reducciones de jornada.

A continuación toma la palabra, el Director del Gabinete del Director General para contextualizar la negociación y abstraerla de las múltiples referencias a la Junta de Andalucía, considerando que no somos un organismo dedicado a la gestión administrativa autonómica, sino un medio de comunicación con todas sus particularidades, a lo que responde el representante de CC.OO. diciendo que vé positivo que la empresa salga del encorsetamiento de la Junta de Andalucía y que las referencias están sólo vinculadas a la conciliación familiar.

El representante de Comisiones Obreras emplaza a todos a la reflexión para concretar una propuesta. C.G.T. responde que su propuesta contemplará regulación de turnos horarios, papel de la Mesa de Contratación, establecer porcentajes de contratación, reorganizar Bolsas de Trabajo y actualizar la VPT. El representante de S.P.A. cree que se han planteado numerosas propuestas pero no considera que la empresa haya concretado las suyas.

El segundo representante de Comisiones Obreras considera que es necesario aprovechar la formación para poder dar estabilidad al personal y pone como ejemplo el caso del redimensionamiento de la web. La segunda representante de C.G.T. considera probado que hay Departamentos que están en precario, que no crecen y pone el ejemplo de Ambientación Musical o Iluminación, cree que es posible negociar la flexibilidad horaria y considera necesario cerrar el debate sobre la forma de acceder a la fijeza en la empresa, que debe ser la que contempla la ley, el concurso-oposición.

Por último, toma la palabra la Presidenta de la Comisión para emplazar a las partes a seguir negociando el próximo 23 de Diciembre, a las 11,00 horas con el ánimo de alcanzar un acuerdo antes de Nochebuena ya que, en su opinión, no existen divergencias significativas.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14,30 horas del día citado firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION

Fdo.: Elena Baena Romero

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen Estero Balleto